



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



N U M E R O :
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA SERVICIOS DE
INGENIERÍA ESPECIALIZADA
SIMOUTECUADOR S.A.-----

CUANTIA: US\$ 200.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de septiembre del dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece **MARÍA VERÓNICA CÁRDENAS VASQUEZ**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura y realiza las declaraciones en ella contenidas, el señor **MARIA VERÓNICA CÁRDENAS VÁSQUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, cuya personería la legitima con el nombramiento que se acompaña, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el primero de agosto del año dos mil catorce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.** se constituyó con el nombre de **FOSSOIOUS S.A.** por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el primero de marzo de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de abril de dos mil doce. **B)** La compañía cambió su denominación y reformó su Estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el seis de junio de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de diciembre de dos mil trece. **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, celebrada el primero de agosto de dos mil catorce resolvió por unanimidad de todos los accionistas, aumentar el capital y reformar su



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

estatuto social, para lo cual aprobó la nueva codificación que consta en la copia certificada del Acta de Junta General mencionada y que se acompaña como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con tales antecedentes, María Verónica Cárdenas Vásquez, a nombre y en representación de SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A., en su calidad Gerente General y, como tal, representante legal, eleva a escritura pública el antedicho aumento de capital, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del primero de agosto de dos mil catorce, cuya copia autógrafa se agrega a esta escritura como documento habilitante. Asimismo, eleva a escritura pública la reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los términos de la referida Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de tal manera que la referida cláusula en adelante dirá: "*ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.800,00), dividido en DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS (200.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.* ARTÍCULO SEXTO: *Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la doscientas mil ochocientas (200.800), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevarán las firmas del*

Representante Legal de la compañía." Los demás artículos quedan inalterados. **CUARTA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, María Verónica Cárdenas Vásquez, a nombre y en representación de SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada, hace las siguientes declaraciones: **Uno)** Que se aumenta el capital de la compañía que representa, por la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Dos)** Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en numerario, en un cincuenta por ciento y el saldo será pagadero a dos años por los accionistas de la forma y modo en que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía que se acompaña como habilitante. **Tres)** Que los accionistas que suscriben las acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital son de nacionalidad colombiana. **Cuatro)** Que declara bajo juramento que tanto el capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es consecuencia de este aumento de capital, han sido correcta y debidamente integrados. **Cinco)** Que declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes para con el Estado, ni con el IESS. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**- Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: **a)** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTE CUADOR S.A.,
CELEBRADA EL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUATRO.



En el cantón Guayaquil, a las 15h00 horas del día 1º de agosto del año 2014, se reúne en las oficinas ubicadas en la avenida Joaquín Orrantía, 14ne y Leopoldo Benítez, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTE CUADOR S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber:

- (i) La compañía SIMOUT S.A., debidamente representada por el señor Andrés Arens Hidalgo según carta-poder que se agrega al expediente, propietaria de 700 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una;
- (ii) CARLOS ALBERTO HURTADO VALENCIA, debidamente representado por el señor Andrés Arens Hidalgo según carta-poder que se agrega al expediente, propietario de 50 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00);
- (iii) ESTEBAN VALENCIA, debidamente representado por el señor Andrés Arens Hidalgo según carta-poder que se agrega al expediente, propietario de 26 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00);
- (iv) CARLOS ALBERTO ASPRILLA CORTES, debidamente representado por el señor Andrés Arens Hidalgo según carta-poder que se agrega al expediente, propietario de 12 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); y,
- (v) ILSE MARÍA PAZ ALVAREZ, debidamente representada por el señor Andrés Arens Hidalgo según carta-poder que se agrega al expediente, propietaria de 12 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00).

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento del capital de la compañía;
2. Conocer y resolver, por consiguiente, sobre la reforma del Estatuto Social; y
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión como Presidente ad-hoc el señor ANDRÉS ARENS HIDALGO, y actúa como secretario el Gerente General, MARÍA VERÓNICA CÁRDENAS VÁSQUEZ, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo. El Presidente, considerando que en

esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, tomando la palabra la Gerente General, se conoce lo relacionado con el aumento del capital de la compañía, y manifiesta que sería conveniente para la mejor marcha de la sociedad aumentar su capital por un monto de DOSCIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00), mediante la compensación de los valores que constan asentados en la cuenta contable "Aporte para Futuro Aumento de Capital" y pagando el saldo de CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de América en el plazo de dos años según lo estipulado en la Ley, por lo que propone a la Sala una resolución en tal sentido.

Luego de la exposición y de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, unánimemente, **aumentar el capital de la Compañía en DOSCIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00)** mediante la compensación de los valores que constan asentados en la cuenta contable "Aporte para Futuro Aumento de Capital" y pagando el saldo de CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de América en el plazo de dos años según lo estipulado en la Ley, de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.800,00).

La Junta General ratifica unánimemente la entrega de dineros y declara que éstos no generaron interés alguno, cumpliendo así con la disposición de la Doctrina Jurídico Societaria número 126 de la Superintendencia de Compañías.

Para el efecto, resuelve la Junta General que se emitan DOSCIENTAS MIL nuevas acciones, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; le corresponderá suscribir a los accionistas a prorrata; de tal manera que resulte repartido el capital del siguiente modo:

ACCIONISTA	Acciones que Posee	Acciones que Suscribe	TOTAL
Simout S.A.	700	175.000	175.700
Carlos Alberto Hurtado Valencia	50	12.500	12.550
Esteban Valencia	26	6.500	6.526
Carlos Alberto Asprilla Cortes	12	3.000	3.012
Ilse María Paz Alvarez	12	3.000	3.012
TOTAL	800	200.000	200.800

De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre el siguiente punto en el orden del día que trata sobre la respectiva reforma del Estatuto Social en virtud del aumento de capital aprobado, y la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad que el Estatuto Social en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.800,00), dividido en DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS (200.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la doscientas mil ochocientas (200.800), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevarán las firmas del Representante Legal de la compañía."** Los demás artículos quedan inalterados.



Aprobados que han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Junta General resuelve finalmente autorizar al Gerente General de la Simout S.A. para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a gestionar los trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que los mismos produzcan plenos efectos legales los antedichos aumentos de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 16h30.

Andrés Arens Hidalgo
Presidente ad-hoc

María Verónica Cárdenas Vásquez
Secretario-Gerente General

p. SIMOUT S.A.

Andrés Arens Hidalgo
Apoderado

p. Carlos Alberto Hurtado Valencia

Andrés Arens Hidalgo
Apoderado

p. Esteban Valencia

Andrés Arens Hidalgo
Apoderado

p. Carlos Alberto Asprilla Cortes

Andrés Arens Hidalgo
Apoderado

p. Hse María Paz Alvarez

Andrés Arens Hidalgo
Apoderado





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE INGENIERIA ESPECIAL
 DIRECCIÓN: ASAF BUCARAMA 10 Y 709
 EXPEDIENTE: 146841
 R.U.: 0992760044001
 AÑO: 2014
 FORMULARIO: SC/NIF - 2014-2014
 2013/2014



FECHA DE LA JUNTA QUE APROBO LOS ESTADOS FINANCIEROS (DDMM/AAAA): 2013/2014

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO	1	630.161,14	PASIVO		418.224,54
ACTIVO CORRIENTE	101	343.883,05	PASIVO CORRIENTE	201	217.198,21
ELECTIVO Y EQUIVALENTES AL ELECTIVO	10101	2.617,93	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	20101	
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	242.669,10	PAGOS POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	1010201		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	161.258,10
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202		LOCALES	2010301	141.727,51
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL MENCIONADO	1010203		DEL EXTERIOR	2010302	19.530,59
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010204		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20103	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL MENCIONADO	1010205		LOCALES	2010301	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL MENCIONADO	1010206		DEL EXTERIOR	2010302	
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENERAN INTERESES	101020501	225.749,08	PROMISIONES	20103	0,00
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	101020502	225.749,08	LOCALES	2010301	
LOCALES	1010206		DEL EXTERIOR	2010302	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	1010207	19.177,57	PROMISIONES	20103	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	1010206		LOCALES	2010301	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	1010207		DEL EXTERIOR	2010302	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	1010208		PROMISIONES	20103	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	1010209	-2.257,11	LOCALES	2010301	
INVENTARIOS	10103	0,00	DEL EXTERIOR	2010302	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301		PROMISIONES	20103	0,00
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302		LOCALES	2010301	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES PARA CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303		DEL EXTERIOR	2010302	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES PARA CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	1010304		PROMISIONES	20103	0,00
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MATERIA EN ALMACÉN PRODUCIDO POR LA EMPRESA	1010305		LOCALES	2010301	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MATERIA EN ALMACÉN PRODUCIDO POR LA EMPRESA	1010306		DEL EXTERIOR	2010302	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307		PROMISIONES	20103	0,00
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308		LOCALES	2010301	
OBRAS TERMINADAS	1010309		DEL EXTERIOR	2010302	
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310		PROMISIONES	20103	0,00
INVENTARIOS, REPERTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311		LOCALES	2010301	
OTROS INVENTARIOS	1010312		DEL EXTERIOR	2010302	
DEPRECIACIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO	1010313		PROMISIONES	20103	0,00
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	5.417,88	LOCALES	2010301	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	1010401		DEL EXTERIOR	2010302	
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402		PROMISIONES	20103	0,00
ANTICIPOS Y OTROS PAGOS	1010403	5.417,88	LOCALES	2010301	
OTROS ANTICIPOS DE EMPLEADOS	1010404		DEL EXTERIOR	2010302	
ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	93.178,09	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS	20104	196.918,06
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	74.430,76	LOCALES	2010401	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	1010502	18.747,33	DEL EXTERIOR	2010402	196.918,06
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503		OBLIGACIONES EMITIDAS	20105	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106		LOCALES	2010501	
CONSTRUCCIONES EN PROYECTO (NIC II Y SECC 23 PYMES)	10107		DEL EXTERIOR	2010502	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108		PROMISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20107	4.108,33
ACTIVO NO CORRIENTE	102	286.277,46	JUBILACIÓN PATRONAL	2010701	4.108,33
			OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS PARA LOS EMPLEADOS	2010702	
			OTRAS PROMISIONES	20107	
			PASIVO DIFERIDO	20108	0,00

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	286.277,48	INGRESOS DIFERIDOS	2020901	
TERRENOS	1020101		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	
EDIFICIOS	1020102		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103		PATRIMONIO NETO	3	211.936,60
INSTALACIONES	1020104		CAPITAL	301	800,00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	1.125,00	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	800,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	23.193,92	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107		APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	100.000,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	6.869,25	PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	310.845,03	RESERVAS	304	0,00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110		RESERVA LEGAL	30401	
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111		RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-55.755,72	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	0,00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113		SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0,00	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402		OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	30504	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403		RESULTADOS ACUMULADOS	306	91.964,95
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0,00	GANANCIAS ACUMULADAS	30601	864,95
TERRENOS	1020201		(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	
EDIFICIOS	1020202		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203		RESERVA DE CAPITAL	30604	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204		RESERVA POR DONACIONES	30605	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0,00	RESERVA POR VALUACIÓN	30606	91.100,00
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302		RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	19.171,65
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303		GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	19.171,65
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306				
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0,00			
PLUSVALÍAS	1020401				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020403				
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	1020404				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				
OTROS INTANGIBLES	1020406				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0,00			
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	0,00			
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				
OTRAS INVERSIONES	1020704				
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706				

CARDENAS VASQUEZ MARIA VERONICA
1714864988

REPRESENTANTE LEGAL.

SERRANO RODRIGUEZ FANNY JACQUELINE
0103589114001
17726

CONTADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992760044001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS DE INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS VASQUEZ MARIA VERONICA
CONTADOR: SERRANO RODRIGUEZ FANNY JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 20/04/2012
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 14NE Intersección:
LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 615 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL
SONESTA Celular: 0983318903 Telefono Trabajo: 045022899 Email: mvcardenas@simout.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Part: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPR210813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/01/2014 18:28:18



SIMOUT ECUADOR

Guayaquil, 19 de diciembre de 2013.

Ingeniera CPA
MARÍA VERÓNICA CÁRDENAS VASQUEZ
Ciudad -

De mi consideración:

Cumpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el Estatuto Social vigente, entre las funciones inherentes a su cargo consta la de ejercer individual o colectivamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones concedidas por la Ley.

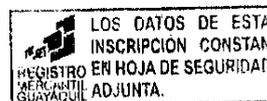
La compañía se constituyó con el nombre de Fossojus S.A. mediante escritura pública autorizada el 1º de marzo de 2012 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de abril de 2012. La compañía cambió su denominación a **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.** y reformó su estatuto mediante escritura pública autorizada el 06 de junio de 2012 por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de diciembre de 2013.

Atentamente,


Adriana Mercedes Mayorga Astudillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.C.: 0917967085

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y mi domicilio esta ciudad. Guayaquil, 19 de diciembre de 2013.-


MARÍA VERÓNICA CÁRDENAS VASQUEZ
C.C.: 1714864988





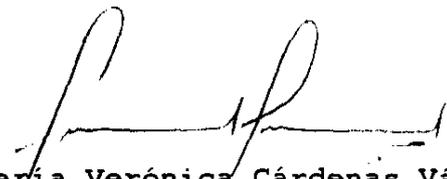
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

celebrada el día primero de agosto de dos mil catorce.

b) Nombramiento de Gerente General. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Firmado: Abogada Orlanda López de Zambrano.- Registro número: cuatro mil trescientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. **SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA**

SIMOUTECUADOR S.A.



María Verónica Cárdenas Vásquez

Gerente General

C.C.: 1714864988

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del dos mil catorce.




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.424
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, de fojas **90.801 a 90.817**, Registro Mercantil número **3.689**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46424



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 00000000